

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



**2024-013 SECUENCIACIÓN RNAs (PI22/00464)**

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 16 de abril de 2024, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

**CUADRO DE PUNTUACIONES**

				70%	5%	25%	
Oferta presentada:	Oferta económica			Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
		BI	IVA			TOTAL	TOTAL
Fundació Centre de Regulació Genòmica	108.865,00 €	22.861,65 €	131.726,65 €	70	5	25	100
BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.						-	-
SEQUENCING MULTIPLEX, SL						10,30	-
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED						-	-

En fecha 25 de julio de 2024, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **Fundació Centre de Regulació Genòmica** con NIF número **G62426937** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de Secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatria, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea. Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 02 de agosto de 2024.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de Secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatria, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea, a la siguiente empresa:

- a) Adjudicatario:
  - a. Nombre o Razón Social: **Fundació Centre de Regulació Genòmica**
  - b. NIF: **G62426937**
  - c. Domicilio social: **C/ Dr. Aiguader 88 - 5ª planta, 08003, Barcelona**
  - d. Teléfono: **933160287**
- b) Importe de adjudicación: **108.865,00 €** (IVA excluido), en base a la oferta económica de 217,73€/muestra.
- c) Otras características ofrecidas:
  - 10 semanas para la entrega de informes y resultados.

**Segundo.-** Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

**Tercero.-** Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org> , así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

**Cuarto.-** La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

*Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer recurso especial en materia de contratación ante el órgano de contratación o del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la remisión de su notificación, en conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.*

*Alternativamente, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su notificación, en conformidad con el que prevé el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.*

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

## ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

**Sra. Montserrat Gimenez Prous**

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)